*Guayaquil, 16 de Abril del 2.001*

*INFORME DE COMISARIO*

*A la Junta de Accionistas de la Compañía Eproco, Estudios Proyectos y Construcciones S. A.*

*Señores Accionistas:*

*En mi calidad de Comisario de EPROCO S. A. y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley, pongo a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2.000*

*He revisado el Balance General adjunto de la Compañía EPROCO S. A. al 31 de Diciembre de 2.000 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio anual terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros constituyen una manifestación de la Administración de la Compañía y son de su responsabilidad, la mia constituye ejercer un control externo de la Empresa en base a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás normativas reglamentarias.*

*Mi revisión, se apega a lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías y consiste principalmente en efectuar procedimientos analíticos a la información financiera, al igual que el examen en base a pruebas e indagaciones de la información contenida en los Estados Financieros.*

*Revisados los estados financieros los considero confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados verificándose que las cifras presentadas en los mismos corresponden a las registradas en los libros de contabilidad de la Compañía.*
*En lo referente al control interno de la Compañía, lo considero adecuado para la estructura y organización de la misma.*

*En mi opinión, los administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones emanadas de la Junta General.*

*Atentamente,*

Sheila Mawyin de Gilabert

*Sheila Mawyin de Gilabert*
*Comisario*

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL
05 JUL. 2001